



Caracas, 12 de septiembre del 2018.

Apreciados Superiores Mayores de las Instituciones Religiosas, Presidentes de Seccionales y Equipos de Gestión de los Centros Educativos afiliados a la AVEC:

Reciban de parte del equipo de Presidencia el más cercano y afectuoso saludo, en este momento cuando estamos próximos a iniciar un nuevo año escolar 2018-2019. Ante todo queremos agradecerles el seguir sembrando esperanza en nuestras Instituciones Educativas. Que las angustias y las fatigas de cada día no apaguen el entusiasmo de comenzar este nuevo año escolar con felicidad y optimismo.

Pedimos a Dios nuestro Padre y a la Virgen de Coromoto nos sigan acompañando en esta importante Misión de EDUCAR a nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos atendidos en los diferentes Centros Educativos. Igualmente le pedimos que iluminen y acompañen a todo el personal, comunidades religiosas y equipos de las distintas Instituciones afiliadas para que unidos por la fe y el compromiso con nuestra vocación de educadores católicos, podamos continuar con el Proyecto Educativo Pastoral de la AVEC, animado por el lema: *“Educando evangelizamos a Venezuela”*.

Si bien el cierre del año escolar que recién terminó en el mes de julio nos dejó preocupaciones e incertidumbres para el inicio del nuevo año, comprendemos que ahora próximos a iniciar y, con todos los anuncios del mes de agosto, se mantienen y suman algunas preocupaciones e inquietudes. Por nuestra parte les animamos, a pesar de cada situación que viven los Centros, las cuales comprendemos perfectamente, a mantener el ánimo alimentado por el espíritu, para comenzar con entusiasmo esta nueva etapa llena de retos que nos dan la oportunidad de seguir construyendo a pesar de las dificultades, la civilización del amor en nuestra Tierra de Gracia: Venezuela.

Estamos conscientes que la tarea no es fácil, no estamos solos; las familias son nuestras mejores aliadas para llevar adelante el trabajo y compartir con ellas nuestras inquietudes y hacerlos partícipes de nuestros proyectos. Hoy debemos tener más cerca al personal, a los padres y representantes; trabajar en comunidad, haciendo alianzas específicas enmarcadas en los Proyectos Educativos de cada Centro para involucrarlos, tomando en cuenta las exigencias que las normativas legales establecen, aprovechando con esta práctica favorecer las oportunidades de mejora, aunque no contemos con los recursos, dotaciones y equipos acostumbrados en nuestro quehacer educativo. En estos momentos hasta la posibilidad de tener al personal completo para iniciar el año, está cuestionada. A pesar de los obstáculos, debemos repensar juntos las posibilidades, evaluar las fortalezas para reinventarnos en lograr alternativas que permitan cumplirles a nuestros distintos estudiantes que con ánimo y alegría piensan en su regreso a la Escuela.

En medio de todas estas circunstancias, se encuentran todos los Centros afiliados a la AVEC. Esperamos que esta situación logre mejorar. No debemos acostumbrarnos a ella, es necesario salir adelante, alimentando la esperanza del cambio hacia mejores tiempos.

Desde la Presidencia de la AVEC, queremos darles algunas recomendaciones para el inicio del año escolar, las cuales parten de la preocupación generada por la realidad socioeconómica del país ante las medidas que se implementaron recientemente.

En estos dos últimos meses, estamos en constante análisis y encuentros con diferentes instancias gubernamentales, con el equipo de abogados asesores, así como con representantes de Instituciones afiliadas, redes, miembros de comunidades educativas, a fin de presentar las mejores alternativas para los Centros afiliados y darles algunas recomendaciones para estos días de inicio.

Las orientaciones que se presentan, están dirigidas en primer lugar a favorecer la participación activa de todos los miembros de la Comunidad Educativa en la realidad del Centro, conociendo y opinando sobre las posibles alternativas ante las diversas necesidades a fin de seguir brindando la calidad educativa que nos caracteriza.

La educación católica, fiel a su tarea de evangelización, está llamada a transformarse en el lugar privilegiado de diálogo y encuentro para la búsqueda del bien común y la santificación de todos sus miembros, ya que todos estamos llamados a la santidad de nuestras vidas. En estos tiempos de dudas y preocupaciones, el Papa Francisco nos invita a *“alegrarnos y regocijarnos”*, nos dice: *“El Señor lo pide todo, y lo que ofrece es la verdadera vida, la felicidad para la cual fuimos creados. Él nos quiere santos y no espera que nos conformemos con una existencia mediocre, aguada, licuada”*. **(Gaudete et Exultate 1, SS. Francisco)**.

Al elaborar las recomendaciones que les hacemos llegar, tomamos en cuenta unas premisas importantes.

1. Es necesario documentarse en cuanto a las normativas, informaciones y Gacetas emitidas recientemente por el Estado.
2. Es imperativo incrementar la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa, siendo corresponsables de la educación de sus hijos y favorecer con mayor énfasis la solidaridad entre todos para lograr alternativas que desde ese espíritu permitan atender a todos nuestros estudiantes.
3. Según la normativa legal y las orientaciones pedagógicas del Ministerio del Poder Popular para la Educación (MPPE), el año escolar 2018-19 se inicia el primer día hábil de la segunda quincena del mes de septiembre, lunes 17 de septiembre. Es fundamental que cada Centro Educativo conozca, socialice e implemente, en la medida de las posibilidades, el Cronograma de Inicio y las Orientaciones Pedagógicas del año 2018-19 emanadas del MPPE. Cada Centro debe ser garante de la ejecución del calendario escolar, propiciando los ambientes necesarios para el inicio de actividades.
4. La Comunidad Educativa de cada Centro, conformada por personal directivo, docente, administrativo, obrero, padres, representantes y estudiantes, es fundamental en el proceso educativo. Dentro de ella, el Consejo Educativo (cf. Resolución 058, vigente y de obligatorio cumplimiento) es una instancia clave dentro del Plantel que debe ser consultada; por ello es importante reunirse, socializar, discernir juntos las realidades del Centro Educativo.
5. La Resolución 114 está vigente para la fijación de matrículas y mensualidades escolares y es de obligatorio cumplimiento, por lo cual no se deben hacer ajustes de mensualidades escolares por decisiones unilaterales y soportadas en una simple comunicación por escrito. De esta manera se evitarían posibles sanciones administrativas al plantel y penales al propietario y director.

Teniendo presente lo anterior, **RECOMENDAMOS:**

1. Reunirse con el Equipo de Gestión del Centro Educativo (incluido los propietarios) y con ellos reflexionar, discernir y tomar decisiones para organizar encuentros de motivación y socialización sobre realidad país, nuevas escalas de sueldo, necesidades del Centro educativo, realidad de las familias, orientaciones pedagógicas 2018-19, cronograma de inicio de actividades del MPPE, entre otros temas.
2. Convocar a los miembros de la Comunidad Educativa y al Consejo Educativo a los encuentros organizados, a fin de generar soluciones ante las dificultades financieras, económicas y educativas del Plantel.
3. Dar cumplimiento al contenido de la Resolución 114, para responder a la situación generada en la fijación de matrículas y mensualidades para el año escolar 2018-19, luego de los decretos del ejecutivo nacional y las consecuencias generadas por su ejecución. La estructura de costos y gastos, que debió elaborarse en el mes de julio 2018, debe ser revisada tomando en cuenta la actual situación inflacionaria, así como todos los parámetros contenidos en la estructura de costos y gastos que establece la referida Resolución.
4. Convocar a la Asamblea Escolar Extraordinaria para aprobar la nueva estructura de costos y gastos del Plantel y los proyectos de inversión actualizados y realistas conservando los indispensables, a más tardar en la última semana del mes de septiembre. Es importante que en esta Asamblea se cumpla a cabalidad lo establecido en la Resolución 114, se informe acerca del contenido de Decretos y Resoluciones, se socialice acerca de las ofertas económicas que ofrecerá cada plantel para su personal, dentro de las exigencias tanto de los Decretos de Aumento de Salarios, como de Bono de alimentación y del tabulador del MPPE. Se recuerda que a los fines de la supervisión tanto del MPPE como de la SUNDDE debe llevarse el registro escrito mediante la elaboración del Acta de Asamblea Escolar que firma el Consejo Educativo y el Director; un control de asistencia por familias, no por estudiantes; conservar la prueba de las distintas formas de convocatoria. La aprobación de la estructura de costos debe hacerse por votación secreta, nunca por mano alzada, ya que se invalida la decisión.
5. Organizar la acogida de los niños y jóvenes destinatarios de nuestra acción educativa, con entusiasmo, esperanza, responsabilidad y también con anclaje en la realidad país a la luz del Evangelio.
6. Generar conversatorios con estudiantes y otros miembros de la Comunidad Educativa sobre las dificultades de la situación que estamos viviendo, haciendo énfasis en la búsqueda de luces para la Comunidad y su entorno.
7. Para planteles autosustentables, no es obligatorio cubrir en este mes de septiembre los sueldos de acuerdo a la escala del MPPE, ellas son simplemente referenciales. Lo que si es necesario es no pagar por debajo del salario mínimo establecido. Para efectuar los ajustes de la mensualidad del mes de septiembre con la única finalidad de cumplir con el Decreto Presidencial, es indispensable la realización de una Asamblea Escolar informativa y la aprobación del Consejo Educativo.
8. Actualizar o reelaborar, si fuere el caso, y socializar el Proyecto Educativo Integral Comunitario desde la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Este comunicado actualiza la información dada por AVEC a los Superiores Mayores y Directores reunidos en CONVER el día viernes 7 de septiembre de 2018, y el Convenio 12/2018 enviado el mismo día a las Seccionales y Centros Educativos AVEC.

Se adjuntan las Escalas de Sueldo para el personal de los Centros Educativos, entregadas a la AVEC por el MPPE el día 07-09-18 y ratificadas por el Viceministerio de Comunidades Educativas y Unión con el Pueblo el día lunes 10-09-18. Los cálculos de sueldo se realizarán con base en estas Escalas. El día de ayer, al final de la tarde, se recibió la subvención correspondiente al pago del 25 % de los nuevos sueldos. En el día de hoy se están procesando las transferencias bancarias a cada Centro Educativo y se hará llegar la orientación necesaria en un Convenio Informa.

Como pueden ver son recomendaciones de procesos conocidos, pero que hoy se hace más necesario por la situación que vivimos, tenerlas presentes. Esperamos puedan ser de utilidad para nuestros Centros por la situación actual que estamos pasando para el momento del inicio de año escolar 2018-19.

El Papa Francisco, en las palabras dirigidas recientemente al grupo de Obispos y sacerdotes venezolanos en la Visita "Ad Limina", agradeció a quienes en Venezuela se dedican al trabajo de la educación, a los fieles educadores venezolanos. Fortalecidos con estas palabras de ánimo sigamos siendo sembradores de semillas de esperanza para nuestro pueblo.

Atentamente,



Lic. Trina Carmona de Díaz
Presidenta de AVEC



Hna. Molly Castillo
1ª Vicepresidenta de AVEC



Lic. Yormans Vegas Solano
2º Vicepresidente de AVEC



Sor Alicia Boscán Guevara, fma
3ª Vicepresidenta de AVEC